

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 6268** *Resolución de 19 de abril de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Juan Antonio Armenta Peinado.*

Una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relaciona a continuación, quedando adscrito al mismo Departamento y área de conocimiento que estuviera en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 20 de marzo de 2012:

Don Juan Antonio Armenta Peinado en el área de conocimiento de «Fisioterapia» adscrita al Departamento de Psiquiatría y Fisioterapia.

Málaga, 19 de abril de 2012.–La Rectora en funciones, Adelaida de la Calle Martín.